PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 309-2014-P-CSJAM/PJ.

Chachapoyas, 10 de diciembre de 2014.

VISTO:

El Oficio Nº 009-2014-CD-AC-CSJAM/PJ del 20 de octubre de 2014; y, Documento de fecha 08 de diciembre de 2014, ambos cursados por el señor doctor Rodomiro Vilcarromero Silva, Presidente de la "*Comisión de Deporte, Arte y Cultura de la Corte Superior de Justicia de Amazonas*"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con Oficio Nº 009-2014-CD-AC-CSJAM/PJ del 20 de octubre de 2014, el señor Presidente de la "*Comisión de Deporte, Arte y Cultura de la Corte Superior de Justicia de Amazonas*" hace de conocimiento que el Equipo de Voleybol Mixto de la Corte Superior de Justicia de Amazonas ha sido declarado como campeón en los "*XVII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2014*" a nivel de la región Amazonas, para tal efecto adjunta la Resolución Nº 004-P.CRD-ARPD/TPD/A.2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 emitido por el Prof. Nelson Antonio Chávez Pardo, Presidente (e) del Consejo Regional del Deporte de Amazonas. Asimismo, a través del documento de fecha 08 de diciembre de 2014 remite la relación jugadores que integraron el mencionado equipo.

SEGUNDO: En virtud del logro obtenido en tan importante certamen deportivo regional, es que corresponde realizar un merecido reconocimiento a los integrantes del Equipo de Voleybol Mixto de ésta Corte Superior de Justicia.

Por estas consideraciones, en uso de las facultades conferidas por el artículo 90 inciso 9 del T.Ù.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los integrantes del Equipo de Voleybol Mixto de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, por haber obtenido el primer puesto, y por consiguiente, el Titulo de Campeón Nacional en los *"XVII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2014"* desarrollado en la ciudad de Chachapoyas, el mismo que estuvo integrado por los siguientes servidores:

1. **EQUIPO VÓLEY MIXTO**
   - 1.1. Sr. Pedro Jorge Rodríguez Buendía : Trabajador.
   - 1.2. Sr. Carlos Alberto Fernández Lucana : Trabajador.
   - 1.3. Sr. Wagner Mesia Tafur : Trabajador.
   - 1.4. Sra. Isabel Marisol Inga Muñoz : Trabajadora.
   - 1.5. Sra. Licet Vilca Santillán : Trabajadora.
   - 1.6. Sr. Willian Jesús Chávez Sánchez : Trabajador.
   - 1.7. Srta. Vicky Jeannette Gómez Sobrino : Trabajadora.
   - 1.8. Srta. Enith Saavedra Tafur : Trabajadora.

R. A. N° 309-2014-P-CSJAM/PJ

1.9. Srta. Ivett Milagros Tuesta Santillán : Trabajadora.
1.10. Sra. Irma Mercedes Huamán Culqui : Trabajadora.
1.11. Sra. Angela Lisbeth Sánchez Santillán : Trabajadora.
1.12. Sr. Omar Edgardo Jiménez Díaz : Trabajadora.
1.13. Sra. Angy Jhovana Chávez Bazán : Trabajadora.
1.14. Sr. Víctor Augusto Rubio Tenorio : Trabajador.
1.15. Sr. Juver Alberto Moran Castañeda : Trabajador.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Presidente de la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, y Oficina de Administración Distrital para la notificación de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AMAZONAS PRESIDENCIA

LUZ CAROLINA VIGIL CURO
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Amazonas